Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

1.1. Identifica	ción y funciones	4
1.2. Declaraci	ón de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3. Base norr	nativa y periodo cubierto	5
NOTA 2. BASES DE	MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	6
2.1. Bases de	medición	6
2.2. Moneda f	funcional y de presentación, redondeo y materialidad	7
2.3. Hechos o	curridos después del periodo contable	8
NOTA 3. JUICIOS, E	STIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	8
Estimaciones y s	upuestos	8
NOTA 4. RESUMEN	DE POLÍTICAS CONTABLES	8
Efectivo y Equiva	llentes al Efectivo	8
Cuentas por cobi	rar	8
Bienes Muebles	en Bodega	10
Activos intangibl	es	10
Cuentas por paga	ar	11
Ingresos		12
Gastos		14
Cuentas de Orde	n	14
NOTA 5. EFECTIVO	Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16
Composición		16
5.1. Depósitos er	n instituciones financieras	16
5.1.1. Recursos e	n la Cuenta Corriente	16
5.1.2 Recursos po	or transferencias del orden nacional - MEN	16
5.1.3. Recursos p	or transferencias del orden Municipal	17
5.2. Efectivo de l	Jso restringido	17
NOTA 7. CUENTA	AS POR COBRAR	17
Composición		17
7.1. Otras cuenta	ns por cobrar	17

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025

(Expresados en pesos Colombianos)

7.2 Cuer	ntas por cobrar difícil recaudo	17
7.3 Dete	erioro acumulado de cuentas por cobrar	18
NOTA 10. F	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	18
Compos	iición	18
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS	18
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	19
Compos	sición	19
21.1 Ot	ras cuentas por pagar	19
21.2 A	Adquisición de bienes y servicios nacionales	19
21.3 F	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	19
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	19
Compos	sición	19
NOTA 26. (CUENTAS DE ORDEN	19
Cuentas	de orden deudoras	20
NOTA 27. F	PATRIMONIO	20
Compos	iición	20
27.1.	Capital Fiscal	20
27.2.	Resultado de ejercicios Anteriores	21
27.3. Re	sultado del ejercicio	21
NOTA 28. I	INGRESOS	21
Compos	sición	21
28.1 lng	resos de transacciones sin contraprestación	21
Otros in	gresos sin contraprestación	22
28.2 Ing	resos de transacciones con contraprestación	23
NOTA 29. (GASTOS	23
Compos	iición	23
29.1.	Gastos de administración de operación y de ventas	24
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	24
29.3.	Transferencias y subvenciones	24
29.4.	Gasto público social	25
29.5.	Otros gastos	

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	26
Revelaciones generales	26

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1. INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

La información de los establecimientos educativos validados cumplen con lo dispuesto en la circular con radicado 202520047932 de marzo 21 de 2025, las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

Naturaleza Jurídica

La I.E SEBASTIAN DE BELALCAZAR, asume las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, a partir de la Ley 115 de Febrero 08 de 1994, Ley General de Educación, en sus artículos 76,77,78 y 79 y su Decreto Reglamentario 4791 de Diciembre de 2008, para construir desde la Comunidad Educativa un currículo con pertenencia Institucional. Desde la Ley General de Educación concreta toda esa filosofía de cambio social expresada en la Constitución. Por eso se ha denominado la Gran Propuesta Pedagógica Nacional, que define estrategias de tipo pedagógico, metodológico y curricular En su concepción cobren vida y razón elementos básicos posibilitados y dinamizadores del proceso Educativo General.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

Función administrativa de la Institución Educativa

Depende directamente de la Secretaria de Educación de Medellín. Es administrada por el Rector en acompañamiento del consejo directivo, Coordinadores, Docentes.

Ubicación

Se encuentra ubicada en el barrio Belalcázar. Calle 103 EE No. 63 D 185 Teléfonos 471 99 77 - 267 45 06 - 267 20 90 Medellín, Colombia

Población

La I.E Sebastian de Belalcazar, es de carácter Mixto con niveles preescolar, primaria, básica secundaria y media..

La información contable no presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deban ser analizadas y presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de la Institución Educativa son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la Institución Educativa, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se mide por el precio de la transacción.
- ➤ El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Institución Educativa es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Institución Educativa originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por la Institución Educativa en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

La Institución Educativa reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por la Institución Educativa que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entro otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

La Institución Educativa ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

Cuando la Institución Educativa recibe por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

La Institución Educativa reconoce como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

La Institución Educativa reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- La Institución Educativa tiene el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable la Institución Educativa evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

La Institución Educativa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte de la Institución Educativa, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la Institución Educativa sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La Institución Educativa tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a la Institución Educativa beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban la Institución Educativa a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que recibe la Institución Educativa de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si la Institución Educativa recibe transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si la Institución Educativa recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La Institución Educativa reconoce el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben la Institución Educativa de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

La Institución Educativa reconoce los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando la Institución Educativa recibe por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de la Institución Educativa incluyen:

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de la Institución Educativa que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. La Institución Educativa reconoce gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

Cuentas de Orden Deudoras

La Institución Educativa reconoce responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

La Institución Educativa dará de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2025 MARZO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	78,910,250	66,346,887	-12,563,363	-15.92
Depósitos en instituciones financieras	78,910,250	66,346,887	-12,563,363	-15.92

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la vigencia 2025 un 15.92% frente al saldo del anterior trimestre, generado principalmente y la ejecución del gasto.

La Institución Educativa posee cinco (5) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cuatro (4) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2025 MARZO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	78,910,250	66,346,887	-12,563,363	-15.92
Cuenta de Ahorro	78,841,168	66,277,805	-12,563,363	-15.94
Cuenta Corriente	69,082	69,082	0	0.00

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de la cuenta de ahorro de recursos propios, con valor en libros de \$69.082, presenta una variación de -0% respecto al trimestre anterior.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$76.820.786, mediante resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, estos son con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por la Institución Educativa en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$4 saldo para pagar impuestos generados en el mes y Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$60.121.956

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

Al 30 de junio de 2025, no se recibieron recursos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín con destinación específica asignados a la Institución Educativa.

5.2. Efectivo de Uso restringido

La Institución Educativa no maneja efectivo de uso restringido

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2025 MARZO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	144,000	144,000	0	0.00
Otras cuentas por cobrar	144,000	144,000	0	0.00
Cuentas por cobrar de dificil recaudo	0	0	0	0.00
Deterioto acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	0	0	0.00

7.1. Otras cuentas por cobrar

La cuenta por cobrar corresponde al registro en la cuenta contable 1384900011 por el mayor pago en la factura FE327 al proveedor Didácticas el Arte de Aprender NIT 900309534-4 del 25/03/2025, al momento de calcular la retención de los impuestos quedo faltando la retención del 15% del Iva, se hablo con el proveedor y este realizo la devolución del dinero el 3 de julio de 2025.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)



7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo

La Institución Educativa no presenta cuentas por cobrar de difícil recaudo

7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

La Institución Educativa no presenta cuentas por cobrar de deterioro acumulado

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2025 MARZO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PRO PIEDADES, PLANTA Y EQ UIPO	0	0	0	0.00
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0.00
Muebles. enseres y Equipo de oficina	0	0	0	0.00
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.00
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.00

Durante el trimestre no se adquirió bienes muebles, ni se realizaron traslados a las cuentas del gasto.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

La Institución Educativa reconoce estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos."

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

El contrato de concesión de espacios no presenta mora a la fecha.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2025 MARZO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1,295,000	700,000	-595,000	-45.95
Otras Cuentas por pagar	630,000	630,000	0	0.00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	0	0	0.00
Impuestos, Contribuciones y Tasas	177,000	0	-177,000	-100.00
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	488,000	70,000	-418,000	-85.66
Honorarios	0	0	0	0.00

21.1 Otras cuentas por pagar

El saldo reflejado en otras cuentas por pagar corresponde a los honorarios pendientes de cancelar a la Contadora de la Institución Educativa por la presentación y certificación del mes de junio con una variación del 0.00% frente al trimestre anterior, retención en la fuente del mes de junio con una variación inferior del 85.66%% frente al trimestre anterior y estampillas con variación 0% frente al trimestre anterior.

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

No existe obligación pendiente por cancelar por este concepto, todos los pagos se realizaron en el trimestre.

21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

La Institución Educativa no presenta saldo de revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Los ingresos recibidos para terceros, ICFES de los estudiantes.

No hay saldos pendientes para el trimestre, fueron pagados en su totalidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

Cuentas de orden deudoras

La Institución Educativa no presenta cuentas de orden deudoras y si las tuviera deberá dar de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2025 MARZO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	77,759,250	65,790,887	-11,968,363	-15.39
Capital fiscal	6,088,533	6,088,533	0	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	11,229,857	11,229,857	0	0.00
Resultado del ejercicio	60,440,860	48,472,497	-11,968,363	-19.80
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0.00

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de la Institución Educativa al 30 de junio de 2025, asciende a \$6.088.533 sin ninguna variación frente al trimestre anterior. El patrimonio presenta una variación inferior del 15.39%% generado por el resultado de ejercicios de años anteriores y del ejercicio contable respecto al trimestre anterior.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo La Institución Educativa. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente a la fecha; en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- ➤ El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes, corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
- ➤ En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual Se registra los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017. No aplica para la Institución Educativa.
- ➤ El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité, corresponde a depuración de saldos de gravámenes a los movimientos financieros-GMF, Retención en la fuente,

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

impuesto sobre la renta para la equidad-CREE y depuración contable tienda escolar. Presenta saldo de \$399.867

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

- ➤ Saldos en las cuentas 3109010111 y 3109020011- Corrección de errores vigencia 2018 corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019 . No plica para la Institución Educativa
- ➤ Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por las Instituciones Educativas desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 Impactos por transición al nuevo marco de regulación se reclasificó a la cuenta 3109010100- Utilidad o excedente impactos y en la cuenta 3109020100 Pérdida o déficit impactos. Cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de marzo 2019. No plica para la Institución Educativa
- Los saldos en la cuenta 3109010205- Excedente acumulado a diciembre 2024, por valor de \$7.178.056 el cual se realizó traslado a la cuenta 3110010001 Excedente del ejercicio, al inicio de la vigencia 2025.

⋗

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio a junio 30 de 2025, refleja excedentes por \$48.472.497 presentando una variación inferior del 19.80%% con respecto al trimestre anterior, debido la mayor ejecución del gasto.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

СО МСЕРТО	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS	40,787,096	82,660,715	41,873,619	102.66
Transferencias y subvenciones	38,663,833	80,820,786	42,156,953	109.03
Otros ingresos	2,123,263	1,839,929	-283,334	-13.34

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

Los ingresos corresponden a la transferencia del SGP, transferencia Universidad de Antioquia Reto Crese, tienda escolar, certificados de estudio egresados, rendimientos financieros entre otros. Presenta una variación del 102.66% respecto a la vigencia 2024 el total de los ingresos.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

СОЛСЕРТО	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	38,663,833	80,820,786	42,156,953	109.03
Para programas de educación	0	0	0	0.00
Otras transferencias gratuidad	38,663,833	76,820,786	38,156,953	98.69
Otras transferencias	0	4,000,000	4,000,000	0.00
Para proyectos de inversión	0	0	0	0.00

Se recibe transferencia mediante resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, presenta una variación del 98,69% respecto a la vigencia 2024. Se recibe transferencia estimulo proyecto Reto CRESE, mediante el convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.6614680 de 2024, de la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2025, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitas de gratuidad.

Otros ingresos sin contraprestación

CONCEPTO	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
OTROS INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	502,100	334,000	-168,100	-33.48
Otros ingresos	502,100	334,000	-168,100	-33.48
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00
Expedición de certificados	502,100	334,000	-168,100	-33.48
Recuperaciones	0	0	0	0.00

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

La expedición de certificados de estudio presenta una variación inferior del 33.48% generado por un menor recaudo por este concepto frente a la vigencia 2024.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1,621,163	1,505,929	-115,234	-7.11
Otros ingresos	1,621,163	1,505,929	-115,234	-7.11
Arrendamiento	1,500,000	1,500,000	0	0.00
Financieros	121,163	5,929	-115,234	-95.11
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0	0	0	0.00

Existe para el periodo ingreso por el arrendamiento operativo. Se celebró contrato por concesión de espacios con la señora Angela María Barahona Jiménez con cedula de ciudadanía 43.517.008, el día 20 de enero de 2025 por valor de \$3.000.000 con un canon mensual de \$300.000 pagaderos de febrero a Noviembre de 2025 (10) meses, de acuerdo al cronograma establecido de pagos en el contrato, se encuentra a paz y salvo por la vigencia, variación del 0% respecto a la vigencia 2024.

Los rendimientos financieros presentan una variación inferior del 95.11%% respecto a la vigencia 2024

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
GASTOS	17,220,069	34,188,218	16,968,149	98.54
De administración y operación	14,552,798	24,501,380	9,948,582	68.36
Gasto público social	2,661,000	4,625,578	1,964,578	73.83
Transferencias y subvenciones	0	5041412	5,041,412	0.00
Otros gastos	6,271	19,848	13,577	216.50
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0.00

Los gastos de la Institución Educativa presentan una variación del 98.54% explicado principalmente por la mayor ejecución del gasto de administración y operación y del gasto público social de la Institución Educativa frente a la vigencia 2024.

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE O PERACIÓN Y DE VENTAS	14,552,798	24,501,380	9,948,582	68.36
Generales	14,552,798	24,501,380	9,948,582	68.36
Materiales y suministros	10,352,798	16,645,824	6,293,026	60.79
Honorarios	4,200,000	4,200,000	0	0.00
Servicios	0	0	0	0.00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0	0.00
Servicios públicos	0	0	0	0.00
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0.00
Bienes de menor cuantia ADM	0	3,655,556	3,655,556	0.00
Otros gastos generales	0	0	0	0.00

Corresponde a la adquisición de materiales y suministros (Papelería y útiles de oficina) con una variación del 60.79% respecto a la vigencia 2024, honorarios de la Contadora de la Institución con una variación del 0% frente a la vigencia 2024. Se registra adquisición de computador para uso administrativo ya plaqueteado con variación 0% respecto a la vigencia 2024.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRO VISIONES	0	0	0	0.00
DETERIO RO	0	0	0	0.00
De cuentas por cobrar	0	0	0	0.00
AMO RTIZACIÓN	0	0	0	0.00
De activos intangibles	0	0	0	0.00

Deterioro de cuentas por cobrar corresponde al gasto por cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar en concordancia con lo establecido en políticas contables para los Fondos de Servicios Educativos y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

La Institución Educativa no presenta gasto por cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANS FERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	5,041,412	5,041,412	0.00
SUBVENCIONES	0	5,041,412	5,041,412	0.00
Bienes entregados sin contraprestación	0	5,041,412	5,041,412	0.00

Corresponde a el saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a los a las Instituciones Educativas, cargados

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

en el módulo de activos fijos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5424070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición supere los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV.

La Institución Educativa presenta saldo en esta cuenta debido a que se adquirió bienes muebles en el trimestre que cumplen con las especificaciones para traslado a la cuenta 5424070001, fotocopiadora multifuncional para la Institución, con una variación 0% respecto a la vigencia 2024.

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	2,661,000	4,625,578	1,964,578	73.83
EDUCACIÓN	2,661,000	4,625,578	1,964,578	73.83
Generales	2,661,000	4,625,578	1,964,578	73.83
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	1,799,578	1,799,578	0.00
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0.00
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	0	0	0.00
Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.00
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	0	0	0.00
Mantenimiento Software Educativo	2,661,000	2,826,000	165,000	6.20
Material pedagogico SGP Directiva MEN 05	0	0	0	0.00
Otros Gastos	0	0	0	0.00

celebración día del niño y la juventud como actividades pedagógicas, con una variación del 0% respecto a la vigencia 2024 y renovación software educativo, con una variación del 6.20% respecto a la vigencia 2024.

29.5. Otros gastos

CONCEPTO	2024 JUNIO	2025 JUNIO	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓ N
OTROS GASTOS	6,271	19,848	13577	216.50
COMISIONES	6,271	19,848	13,577	216.50
Comisiones servicios financieros	6,271	19,848	13,577	216.50

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a las Instituciones Educativas por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros. Presenta una variación del 216,50% frente a la vigencia 2024

Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Institución Educativa con corte al 30 de junio de 2025 asciende a \$66.346.887, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de la Institución Educativa está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por la Institución Educativa en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben la Institución Educativa con corte al 30 de junio de 2025 asciende a \$34.188.218, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.

JOSE CICERON PEREA-COPETE

RECTOR

CC 82.360.037

LINA MARIA GRANADOS GONZALEZ CONTADORA

TP. 123139-T